

San Miguel de Tucumán, 28 de Agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 676 /ME.-
EXPEDIENTE N° 907/271/A/2014 y Agdos.

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **DIAZ PUERTAS RODRIGO SEBASTIAN**, en contra de la Resolución N° MA 1156/14 de la Dirección General de Rentas de fecha 16 de mayo de 2014; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR NO PRESENTADO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **DIAZ PUERTAS RODRIGO SEBASTIAN**, en contra de la Resolución N° MA 1156/14 de la Dirección General de Rentas de fecha 16 de mayo de 2014, y en consecuencia confirmar la misma.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.
D.P.